

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro a doña Joaquina Ortiz Fernández con DNI 52318853V, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de septiembre de 2015, en virtud de la cual se acuerda cesar el acogimiento residencial de los menores CH.D.O., E.D.O., A.D.O. y N.D.O., en el Centro de Atención Inmediata «La Cañada» en Villamartín y; constituir nuevo acogimiento residencial de los menores E.D.O. y A.D.O., en el Centro Residencial Básico de Nuevo Futuro «La Granja» en Cádiz y de las menores CH.D.O. y N.D.O., en el Centro Residencial Básico «Rebaño de María» en Cádiz.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 3 de noviembre de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.